

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/11/23



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 417/2023

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3728/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita una Contratación Directa Interadministrativa, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

El seguro en cuestión es necesario para dar cumplimiento con la normativa vigente en la materia como así también para salvaguardar los bienes del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

En base a los servicios demandados por el Organismo, lo informado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia y por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías y en virtud de lo instruido por esta Secretaría General de Administración, el Departamento de Compras y Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y elaboró el costo estimado para llevar a cabo la presente contratación.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo contratación en cuestión.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso h), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se encuadró el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa Interadministrativa.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se cursaron las invitaciones correspondientes para participar de la contratación de que se trata a las firmas PROVINCIA SEGUROS S.A. y NACIÓN SEGUROS S.A.

El día 21 de noviembre del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Interadministrativa N° 15/2023, constatándose la presentación de las ofertas de las firmas mencionadas en el considerando anterior, las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Asimismo, dado que ambas ofertas cumplen con los requisitos formales, legales y técnicos exigidos en el pliego que rige la presente contratación, corresponde adjudicar la misma a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. por presentar la cotización que resulta económicamente más conveniente a los intereses del Organismo.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa Interadministrativa N° 15/2023, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el Renglón Único de la contratación en cuestión por un total de Pesos trece millones quinientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y uno con 90/100 (\$ 13.556.141,90), debido a que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y que resulta la oferta económicamente más conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 3º: La presente contratación tendrá una vigencia de doce (12) meses, desde el 01/12/2023 hasta el 01/12/2024.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/11/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

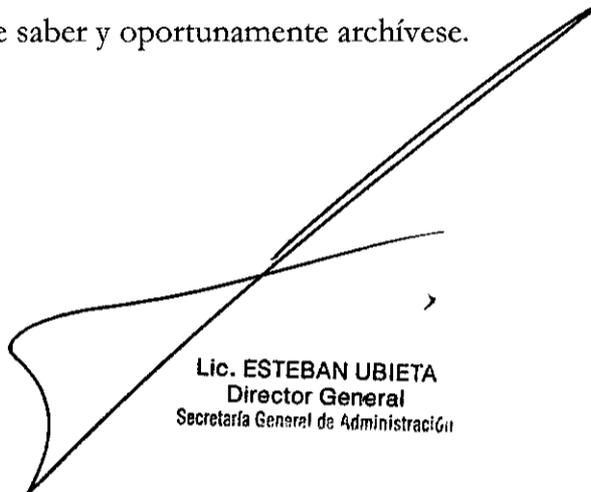


Procuración General de la Nación

Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 5°: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Roxana Andrea Gamen (Legajo N° 59.706).

Artículo 6°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración